

ADMINISTRACION LOCAL

8940

RESOLUCION del Ayuntamiento de Salamanca por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

Por Decreto 2920/1975, de 31 de octubre, del Consejo de Ministros, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 272,

de 13 de noviembre, ha sido declarada la urgente ocupación por este Ayuntamiento, a efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de los bienes afectados por el proyecto de construcción de la Gran Vía-Parque de esta capital, prevista en el Plan Parcial de Ordenación del Recinto Universitario, que servirá de importante vía de penetración hacia el centro de la ciudad desde el nuevo puente de las Salas Bajas, figurando incluidas, entre otras, las siguientes fincas:

Número de orden	Situación	Propietarios	Arrendatarios
6	Esgrima, 18	Eulogio Sánchez García y Alfonso García	Juan Silva.
7	Esgrima, 16	Herederos de Ricardo Pedraza de Antonio	Tristán Arroyo Mangas y María Luisa Sánchez.
8	Esgrima, 14	Herederos de Ricardo Pedraza de Antonio	Angel Alonso Rivera.
9	Esgrima, 12	Mercedes González Campos	Dolores Ruiz García.
10	Esgrima, 10	Mercedes González Campos	Rosario Amador Amaya.
11	Esgrima, 8	Felisa Villoria Sánchez	Dolores Martín.
12	La Sierpe, 4 y Esgrima, 3	Vicente Pinto Almaraz	Dolores Martín Garrido.
13	La Sierpe, 6	Vicente Pinto Almaraz	Dolores Martín Garrido.
14	Plaza Donados, sin número	Dolores Sánchez Monge y Martín González	Escuela y Capilla Parroquial (en pre-cario).
15	Cervantes, 33	Eleuterio Ledesma Panadero	—

Por el presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 precitado, y 56 al 59 del Reglamento para la aplicación de dicha Ley, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados correspondientes a las fincas expresadas, para que los días 31 de mayo y 1, 2, 3 y 4 de junio de 1976 comparezcan en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial (concretándose en la notificación individual que ha de efectuarse a cada titular

el día y hora en que han de comparecer), al objeto de trasladarse posteriormente a los referidos inmuebles para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de tales fincas.

Lo que se hace público a los efectos legales procedentes.
Salamanca, 27 de abril de 1976.—El Alcalde.—3.009-A.

8941

RESOLUCION del Ayuntamiento de Salamanca por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

Por Decreto 2920/1975, de 31 de octubre, del Consejo de Ministros, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 272, de 13 de noviembre, ha sido declarada la urgente ocupación por

este Ayuntamiento, a efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de los bienes afectados por el proyecto de construcción de la Bonda de Circunvalación, prevista en la Red Arterial de la Ciudad, planificada por la Dirección General de Carreteras e incorporada al vigente Plan General de Ordenación, figurando incluidas, entre otras, las siguientes fincas:

Número de orden	Situación	Propietarios	Arrendatarios
4	San Gregorio, 1	Fabriciano Carlos Hernández	Luis Santos Almaraz. Ildefonso Pérez Mailló.
5	San Gregorio, 3	Herederos de Gregorio Diego Curto ...	—
6	San Gregorio, 5	Jacinta Maldonado Charro	José Sánchez Pérez y «Comercial Terrestre y Marítima».
7	San Gregorio, 7	Florentino Roderq Taranco y hermanas	Fabriciano Carlos Hernández y Julio Iñigo Tejedor.
8	San Gregorio, 9	Herederos de Genaro Escribano Escribano	Luciano Poveda y María Flor Poveda.

Por el presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 precitado, y 56 al 59 del Reglamento para la aplicación de dicha Ley, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados correspondientes a las fincas expresadas, para que los días 7, 8 y 9 de junio de 1976 comparezcan en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial (concretándose en la notificación

individual que ha de efectuarse a cada titular el día y hora en que han de comparecer), al objeto de trasladarse posteriormente a los referidos inmuebles para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de tales fincas.

Lo que se hace público a los efectos legales procedentes.
Salamanca, 27 de abril de 1976.—El Alcalde.—3.010-A.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Don José María Gómez-Pantoja y Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y Sección Segunda, se siguen autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria núme-

ro 158/76 a instancia de la Caja de Ahorros Vizcaína, contra don Santiago Higuera Eguizábal y esposa, sobre reclamación de préstamo en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 31 de mayo de 1976, en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes ante-